



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2023
P.I.E. N° 915/2022-2023



Señor:
Oscar Arnaldo Heredia Vargas
RECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
La Paz.

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre la cantidad de alumnos extranjeros matriculados en la Universidad Mayor de San Andrés desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, detallando por año. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, a cuánto ascienden los ingresos por concepto de matriculación de alumnos nacionales y alumnos extranjeros. Adjunte documentación, especifique por gestión y carrera desde la gestión 2020 a la 2023. --- 3. Informe, sobre el destino de los recursos económicos provenientes de la matriculación de alumnos extranjeros, durante las gestiones 2020 al 2023. Adjunte documentación de respaldo, que detalle programas, proyectos, infraestructura y otros en los que fueron invertidos los ingresos por concepto de matriculaciones.”

Con este motivo, reiteramos al señor Rector, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



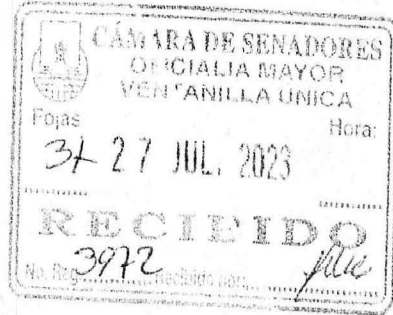
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
 La Paz - Bolivia



Ciudad de La Paz 26 de julio de 2023

Rectorado N° 515/2023

Señora
 Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
 CÁMARA DE SENADORES
 Presente.



Señora Presidenta:

Ante Petición de Informe Escrito N° 915/2022, presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, en plazo legal el Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés, responde al cuestionario bajo los siguientes alcances:

“NUMERAL N° 1. INFORME. SOBRE LA CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DESDE LA GESTIÓN 2023, DETALLANDO POR AÑO. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.”

RESPUESTA:

De conformidad con la información expedida por la División Gestiones, Admisiones y Registros, se expone el siguiente detalle:

GESTIÓN 2020 : 73	GESTIÓN 2021 : 81
GESTIÓN 2022 : 77	GESTIÓN 2023 : 62

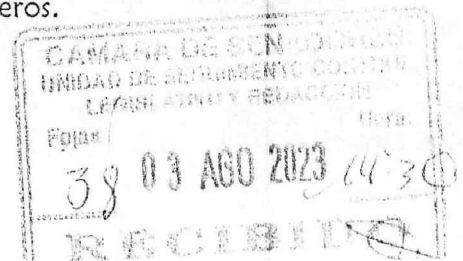
Respecto a la discriminación de alumnos inscritos por Facultades, se adjunta cuadro descriptivo.

“NUMERAL N° 2. INFORME, A CUENTO ASCIENDEN LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS NACIONALES Y ALUMNOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ADEJUNTE DOCUMENTACIÓN, ESPECIFIQUE POR GESTIÓN Y CARRERA DESDE LA GESTIÓN 2020 A LA 2023.”

“NUMERAL N° 3. INFORME, SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS, DURANTE LAS GESTIONES 2020 AL 2023. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, QUE DETALLE PROGRAMAS, PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y OTROS EN LO QUE FUERON INVERTIDOS LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MATRICULACIONES”

RESPUESTAS:

Ante las precedentes preguntas, se adjunta en original la NOTA DPTO. PPTO N° 758/2023, mediante la cual se responde a los numerales 2 y 3, detallando los ingresos percibidos por concepto de matriculación, Facultades, alumnos nacionales y extranjeros.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

De la misma manera, la distribución de la Matrícula recaudada de alumnos regulares, como también del ingreso económico por el pago que realizan los estudiantes extranjeros.

Con este motivo, le saludo muy atentamente.

M.Sc. Oscar Arnaldo Heredia Vargas
RECTOR UMSA

